



**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa  
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

**INVITACION PÚBLICA No 00007-2025**

La IETI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993

OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA Y SEDE RODRIGO LLOREDA
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION	ABRIL 2 DE 2025
FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES	ABRIL 3 DE 2025
FECHA CIERRE DE PUBLICACION	ABRIL 3 DE 2025, 5:00 pm
FECHA DE CONTRATO	ABRIL 3 DE 2025
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$5.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP 00006 DEL 1 DE ABRIL DEL 2025
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DEL 3 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DEL 2025.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA Y SEDE RODRIGO LLOREDA



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa

NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

	DETALLADO	VALOR UNITARIO
1	Acoples sanitarios	
1	Acoples para lavamanos	
1	Conjuntos sanitarios	
1	Discos de corte metal de 4 1/2''	
1	Farol rayado	
1	Galón de pintura en esmalte 2 en 1 blanco	
1	Galón de Varsol	
1	Juegos de tornillos sanitarios para tanque	
1	Kilos de soldadura 6013	
1	Laminas pino 1,22 x 2,44 x 0,018	
1	Laminas galvanizadas 4 x 8 C.20	
1	Llaves terminal satinadas	
1	Paquete x 100 tornillos punta broca	
1	Platinas de 1'' x 1/8''	
1	Rejilla con sosco 5 x 4	
1	Rejillas granadas de 3''	
1	Rejillas granadas de 4''	
1	Rollos de cinta teflón industrial grande	
1	Tejas trapezoidal 3,05 M azul	
1	Tubos 2 x 1 C. 18	
1	Tubos LED T8 16W 1550 Lm 65000K	
1	Tubos redondo galvanizado de 1 1/2'' C. 18	
1	Válvulas de entrada fluimaster	
1	Varillas corrugadas de 3/8''	
	TOTAL	TOTALIZAR EL VALOR UNITARIO POR CADA PRODUCTO



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa

NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

**V.REQUISITOS HABILITANTES**

1. Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).
2. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica) NO MAYOR A 90 DIAS.
3. Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). En caso de no estar afiliado el contratante tendrá tres días hábiles después de celebrado el contrato para realizar el proceso de afiliación.
4. Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.
5. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública.
6. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016. (Menor de 50 años)
7. Antecedentes Fiscales <http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales> (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal)
8. Antecedentes Disciplinarios <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html> (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
9. Antecedentes Judiciales <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>(en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
10. Antecedente Registro nacional de medidas correctivas [https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
11. Antecedente Registro antecedentes delitos contra menores de edad <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
12. El oferente debe inscribirse en <https://www.redam.gov.co/> y generar el boletín de deudor moroso, anexo a la propuesta con los demás documentos
13. Certificación bancaria



**INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA**

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa  
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

ULISES TRUJILLO NUÑEZ

Rector Institución IETI Luz Haydee Guerrero Molina

Elaboró y Proyectó: Yurani Gallego Marín, Auxiliar administrativo

Aprobó: Ulises Trujillo Núñez -Rector